

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4931 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 1132/2009 sec. G.

Fecha del Auto de Declaración.- 21-01-2010.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Apelcon Systems, S.L. con domicilio en Barcelona, Passeig Guayaquil, nº 39, con CIF nº B-62567201.

Administradores Concursales.- Don Antonio García Marqués, domiciliado en Barcelona c/ Valencia, nº 278 4º 2ª, en su condición de Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursada a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección el Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006702-1